

LA UNIÓN CONTESTANA

PERIODICO SEMANANDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, oralidad, administración y justicia

Director José A. Moltó Relaza de Prim, 6 y 8

Para anuncios véase la 4.^a plana.

Número suelto, 10 céntimos

Año II.

Redacción y Administración
S. Cristóbal 2, entresuelo

Concentaina, 5 julio de 1902

Precio de la suscripción
4.25 ptas. al trimestre

Núm. 35

Causas de la decadencia de Concentaina

III.

Hace cerca de un mes ó sea en el día 7 del pasado Junio, número 31 de este semanario, dabamos la voz de alarma á nuestros convecinos para que contribuyesen á averiguar los motivos ó causas de la decadencia de nuestro pueblo para aplicar el oportuno remedio á fin de no desaparecer por consunción: y á pesar de haber transcurrido quince días desde nuestro llamamiento y de las alusiones personales que hicimos á los prohombres del partido liberal y conservador y á otros no mezclados en el negocio de la política, nadie dió señales de vida hasta aquella fecha, demostrando al pueblo de Concentaina con su abandono y apatía el escaso ó ningún interés que se toman por su patria estos mangoneadores de la política, que indudablemente solo son capaces de moverse en el sentido de mirar por sus intereses peculiares y privativos, y no por el bien-comun.

Con este motivo y creyendo imposible que no hubiese nadie que dijese esta boca es mía respecto á asunto tan transcendental, según prometimos en el número 33 correspondiente al 21 de dicho mes, en cuatro mal pergeñadas líneas, expusimos una de las causas que ha contribuido á sumir este pueblo en el estado de prostración en que se halla ó sea el exceso de contribución que viene satisfaciendo este pueblo á causa de que nuestra riqueza territorial y urbana está amillarada á un tipo que no guarda proporción con los productos que de la misma se perciben, y menos si se compara con la contribución que satisfacen los demás pueblos del Distrito y de la Provincia, según sencillamente demostramos.

Al transcurrir tanto tiempo, sin que nadie expusiera su criterio, íbamos creyendo que estábamos en un país de absoluto mutismo ó que nos habíamos vuelto locos, cuando nos encontramos con la primera carta de Ultratumba, que venia á confirmarnos que no lo estábamos, y que á lo sumo este pueblo que siempre se habia movido por causas nobles y levantadas sin reparar en su interés, se habla convertido en apático y egoista mal entendido, capaz de tolerar toda clase de abusos, como los que nota en la Administración municipal, y como máximun el de la

condona carborellista, sin imponerles el oportuno correctivo.

Además hemos tenido la satisfacción de que nuestro querido paisano Don Manuel Dominguez, Secretario de San Vicente, que siente sin duda la nostalgia de su tierra natal, nos haya remitido un artículo respecto al asunto que tanto interesa á todos, digno de alabanza por el celo que demuestra por su pueblo, cuya carta y escrito insertamos á continuación, sintiendo no poder dar cabida en este número á otra, cuya publicación anunciamos en la crónica local y general.

Hoy solo añadiremos que los perjuicios que causa á esta Villa el exceso de contribución que satisface al Estado, viene á aumentarse con el exceso que proporcionalmente satisfacemos á la Provincia y al Municipio.

Con efecto, todo el mundo sabe que con ocasión de las transmisiones de fincas, en particular las que se realizan á título gratuito, hay que practicar los expedientes de comprobación por las Oficinas liquidadoras del Impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes, y satisfacer á la Hacienda, no lo que tasan los peritos y valen las fincas realmente, sino lo que arroje la capitalización de su renta. Por esto y por consecuencia de la Ley del Timbre viene satisfaciéndose lo que ni puede ni debe satisfacerse en muchos casos.

Tenemos tambien los recargos municipales y provinciales, sin olvidar los generales, como el de ahora con motivo de la langosta; todo lo cual viene á aumentar la gravosa carga que pesa sobre los hombros del aniquilado contribuyente de este término, que tiene que dejar casi por completo el producto de sus fincas en manos del avariento fisco.

A parte de lo expuesto, con mas el recargo correspondiente por consumos, tenemos que aquí no se atiende, ni se procura solución para muchas cosas de interés como son por ejemplo las siguientes: 1.^o Todo el mundo sabe de sobra que con motivo de los temporales y consiguientes avenidas del rio, han desaparecido cerca de doscientas hanegadas de tierra huerta, que sin existir continúan sus poseedores pagando la contribución que no les corresponde por haber desaparecido; díganlo entre otros los herederos de Ramon Montava Chiquillo, que viene pagando una gruesa contribución por tierras que se llevó el rio

algunos años.

Con ocasión del Ferrocarril Alcoy Gandia continúan propietarios de este término y los del Distrito satisfaciendo atribución de las tierras que propiaron y que ocupa la cuando los dueños de esta zona le debian haber gestionado la baja de contribución oportuna que viene sucediendo desde veinte años con el terreno do por el ferrocarril de Villá Alcoy, denominado *Vaya charra*, y hace año y medio se otro tanto con los que se le quirió por la compañía del para el que se construye en la localidad, sin que veamos remedio para tanto abandono de parte de todos. 3.^o Por último, dej estas causas, dentro del exceso de contribución que pagamos por todos conceptos, nos encontramos con la mala distribución del total que ha de repartirse en urbana hay fincas que pagan mas al que lo desee saber, pagan, así como suena, mas contribución, que alquiler cobran; y las que casas magnificas y muy poco, comparado con las que satisfacen aquellos tugurios mismo sucede con la rústica parte de las ocultaciones que por uno y otro concepto. Como consecuencia si al mal que expusimos se añade el que resulta de la no equitativa y desigual distribución de la contribución que pagamos con el exceso, solo se comprende que se teste mal, si resulta distribuyen su mayor parte entre los pocos contribuyentes, que se recisados á tener que vender sus casas ó á abandonarlas que son improductivas y á merced de quien que apenas se atreve á ir los expedientes de apremio que el Estado se incaute de ellas.

Así como pues, pequeños y al lado de los grandes contribuyentes que hacer un esfuerzo para desaparecer esta causa de tanta gestación lo posible conseguir la rebaja de contribuciones que nos pertenece de derecho; reunidos y á recoger los necesarios que comprobarán la legalidad y justicia de nuestra reclamación; aquí tendremos á la «Unión Contestana» y á la «Unión Económica» para ayudarnos á gran empresa, pero de vierte para nuestro pueblo. Así, que como os deciamos en los anteriores solo se necesitaba poder, pues la ley se impone en este caso.

Sr. D. José A. Moltó.

Querido paisano: Atento al llamamiento que hacía en el número 31 del ilustrado periódico de su digna dirección, y visto el mesurado apóstrofe del n.º 33 por la indiferencia demostrada en asunto de tan vital interés como es el amillaramiento, cuestión de vida ó muerte para nuestra querida villa, me he determinado á emborronar unas cuantas cuartillas, las que le incluyo; y si después de examinadas las considera dignas de insertarse, lo hace, y de no, las echa al cesto del olvido.

Aprovecho gustoso la ocasión para ofrecerme de V. s. s.

q. b. s. m.

M. Dominguez.

Leí en el número 31 del ilustrado semanario el llamamiento que hacía á mis paisanos citando nombres de jóvenes ilustres que con más inteligencia y mayor interés, debian estudiar y poner remedio á la decadencia de nuestra amada Villa, la que en otro tiempo fué próspera y feliz.

Hace muchos años que falto del pueblo que me vió nacer, pero ni un solo día he dejado de recordarle y deplorar como el que más el periodo de decadencia en que se encuentra; y al ver inserto el segundo artículo en el número 33 en el que manifiesta que á pesar de su buena intención, nadie habia contestado; yo quizá el menos autorizado, voy á proporcionarle algunos datos por si los considera oportunos al fin que se desea, de conseguir el rebajamiento de las contribuciones de inmuebles.

Cierto lo que expresa el semanario en el número [I] del indicado artículo, que se formó una junta de mayores contribuyentes, llegando á constituir un depósito de 15 ó 20 mil pesetas y en virtud que no daban resultado las gestiones que se practicaban, se presentaron en este pueblo una comisión compuesta del Sr. Visent el Condenat. (que dispense este señor tal lenguaje, pues ignoro los apellidos) y Don Jo é Ferrer Blanés; me indicaron el objeto que les llevaba, y les acompañé á la Administración de Hacienda, con cuyo Administrador me unian relaciones de amistad. Al esplanarle el asunto, nos puso de manifiesto el expediente y con sorpresa noté, que hacía precisamente un año que no se habia puesto diligencia alguna; y al preguntar el Administrador al oficial el motivo de aquel retraso, contestó igno-

rarlo, descargándose con otro oficial de mayor categoría, y llamado éste á presencia de su Jefe é interrogado, contestó que la paralización de tal expediente, obedecía á influencias poderosas de un político de esa Villa que por entonces desempeñaba un elevado cargo provincial. El Administrador me ofreció que seguiria su curso y daría informes favorables, por reconocer la justicia de la reclamación: al poco fué trasladado y desde entonces ignoro la suerte que haya podido haber á aquel famoso expediente de las 15 ó 20 mil pesetas. Segurísimo estoy que en la provincia de Alicante no existe cartilla de evaluación que guarde analogía con la de Concentaina, pues sé que hay hanegadas de tierra de primera con un líquido imponible de 75 pesetas, mientras en la villa de Muro que es donde mejor puede hacerse la comparación por estar asimilados los productos de las tierras de regadío, clase de terreno y riego, á los de Concentaina, la más elevada es de 44 pesetas.

Los que en 1860 confeccionaron el amillaramiento, se fijaron solo en el presente y no en el futuro, creyendo que por que aquel año vendieron el vino á Cabut, como entonces se llamaba ó sean 4 ptas. 75 cts. consideraron que el precio habia de continuar: debido á esa alza, las hanegadas de tierra de 500 pesetas de valor que con anterioridad tenían, llegaron al exorbitante precio de 1250, y tal elevación de precio, produjo la formación de una cartilla evaluatoria debido á la cual se ha llevado el fisco de Concentaina desde el año 1860 hasta la fecha en mas de 60.000 pesetas anuales, cantidad que de haber quedado en el pueblo como era justo, hubiera ahorrado á los labradores acudir á la usura, pues al verse á punto de ahogar, han venido acudiendo á la hipoteca y retroventa, principal soya para quedar del todo ahogados.

Teniendo buena voluntad todos los hijos de esa Villa y alentando al Ayuntamiento y Junta pericial, podría encontrarse algun lenitivo al mal que pesa sobre esos desgraciados contribuyentes; pues el artículo 65 del Reglamento de 30 Septiembre de 1885, entre otros faculta á estas entidades, ó sea Ayuntamiento y junta pericial, á que en los distritos en que proceda la reforma de la cartilla de evaluación, puede hacerse á virtud de reclamación de agravios de los Ayuntamientos. Estudiando bien tal Reglamento en sus artículos 48, 52 y 65, puede hacerse la oportuna reclamación de agravios y asimilar la cartilla de evaluación á las de los términos colindantes que en cultivo, terreno, riego y productos se asimilen á los de esa Villa.

Para terminar voy á presentar la siguiente comparación entre esa Villa y Novelda.

	Habitantes
Censo de población de Concentaina en 1888.	7.798
Id. id. de Novelda en el mismo año	9.891

	Pesetas
Riqueza urbana de Concentaina	135.831
Id. id. de Novelda	70.356
Diferencia	65.475

Los que habeis visitado á Novelda, comprendereis que la riqueza urbana de esta Ciudad, dá mas producto y tiene mas valor que la rústica, pecuaria y urbana de Concentaina.

	Pesetas
Riqueza rústica y pecuaria de Concentaina	380.507
Id. id. id. de Novelda	333.903
Diferencia	46.604

Ya debeis comprender por estos datos estadísticos los grandes perjuicios ocasionados por la cartilla de evaluación, base suficiente para la decadencia de un pueblo que por espacio de 42 años, ha venido dándole al fisco como antes se ha dicho, en cantidad mayor de 60.000 pesetas anuales.

Para ayudar á obra que pudiese ser tan beneficiosa para esa localidad, siempre tendreis dispuesto á este, que aunque lejos, siente como suyas las desgracias y contrariedades que sufren mis paisanos.

San Vicente, 25 Junio 1902.

Manuel Dominguez.



Carta de ultra-tumba

Señor Director
de la UNION CONTESTANA.

Respetable Sr. En nuestra anterior le dimos datos acerca del origen y fundación de nuestro pueblo: hoy los facilitaremos sobre las costumbres, carácter, religión, gobierno, y tambien sobre las relaciones que sostuvieron nuestros antepasados con las diferentes colonias extranjeras que vinieron á nuestra península.

Las costumbres Sr. Director de los que echaron los primeros cimientos de la que andando los tiempos tenia que ser nuestra cuna, fueron sencillas aunque groseras, aficionados á la guerra, por lo tanto valerosos y diestros en el manejo de las armas. Su caracter independiente hasta preferir la muerte á la servidumbre, pero fi el cumplidor de sus juramentos y promesas. Su religión consistia en el culto del sol y de la luna. Si gobierno era el que imponia el que en el campo de batalla demostraba mas arrojo y valor; así que por los azares de la guerra maldaba con frecuencia.

De las diferentes colonias que estuvieron mas en contacto con los primeros fundadores de nuestro pueblo, fue la de «Zante», despues «Sagunto» de origen griego, pues si bien los fenicios vinieron antes que estos á la península ibérica, dicen los historiadores antiguos que no mantuvieron con los primeros pobladores de nuestro suelo natal, ninguna clase de relaciones. Los de «Zante» juntamente con el comercio trageron á nuestro pais la cultura intelectual enseñándoles además la manera de sacar de las minas auríferas de que tanto abundaba nuestra sierra, tan rico y preciado metal, que se llevaban

á cambio de sus mercancías.

En la otra, Sr. Director, los datos que facilitaremos serán sobre la guerra sostenida contra los cartagineses, ensanchamiento y fortificación de nuestra patria por los mismos, como recobró de nuevo su independencia y del caudillo valeroso que ayudó á Publio Cornelio Scipión en la guerra entre romanos y cartagineses.

GERÓNIMO MOS.



Un ruego á los Sres.

ADMINISTRADOR Y
Delegado de Hacienda
DE ESTA PROVINCIA.

Son tantos los abusos, entorpecimientos y dilaciones que se observan en todos los órdenes de la Administración, que no sabe nadie el camino que ha de seguir para salvar los obstáculos que á cada paso se encuentran para poder conseguir el derecho que nos asiste.

En este caso y como medida preventiva á reserva de utilizar otros recursos, empleamos el de súplica ó recuerdo á los Señores Administrador y Delegado de Hacienda en favor del interesado.

El hecho es como sigue:

Con fecha 13 de Octubre de 1881, firmado por el entonces comisionado investigador D. Rafael Rizo, con arreglo á las leyes desamortizadoras de 1.º de Mayo de 1855, 1 de Junio de 1856 y 16 de Junio de 1869 entre otras fincas apareció en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 246 correspondiente al 14 de Octubre de 1881, el anuncio de subasta de la siguiente. N.º 317 del Inventario adicional.

Un trozo de camino viejo, junto á la carretera de Játiva á Alicante en el kilómetro 48 de la misma, término municipal de Concentaina y partida de Gormach precedente del Estado. Su cabida es de 9 áreas 36 centiáreas y 63 palmos medida de la localidad.

Indicabase en el anuncio que la subasta tendria lugar el día 14 de Noviembre de dicho año 1881; y en cumplimiento de lo dispuesto en dicha fecha se celebró la licitación tanto en Alicante como en el Juzgado de 1.ª Instancia de Concentaina, adjudicándose la finca descrita á D. José Segura Domenech, vecino de Alcoy, como mejor postor, por la cantidad de 140 pesetas, quien en cumplimiento de lo indicado en la advertencia 4.ª de dicho anuncio, no excediendo de 250 pesetas el precio de la finca dentro del plazo legal lo satisfizo totalmente, segun carta de pago que se acompañó al expediente.

Dicha subasta fué aprobada por la Dirección de Propiedades y Derechos del Estado en orden de 31 de Diciembre del repetido año, como puede verse del siguiente detalle inserto en el n.º 16 del «Boletín Oficial» de esta Provincia correspondiente al Jueves día 19 de Enero de 1882.

Sección quinta. Oficinas generales. Administración de propiedades é impuestos.

La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado en orden de 31 de Diciembre último se ha servido adjudicar las fincas que á continuación se de-

llan por las cantidades y á los intereses siguientes:

Nombre del rematante, D. José Segura Domenech. Vecindad, Alcoy. Finca, Trozo camino viejo. Su situación; Alicante. Procedencia. Estado. N.º del inventario, 317. Importe de la adjudicación, 140 ptas.

Alicante 16 de Enero de 1882. — El Administrador interino. — Adolfo Cubero.

De lo expuesto resulta que el rematante Don José Segura Domenech en virtud del derecho que le asistia se quedó la finca descrita por el indicado precio de 140 pesetas, que pagó oportunamente; que no obstante haber pagado el precio de la subasta, no ha podido conseguir que se le otorgue la correspondiente escritura; que en virtud de ello cedió su derecho á Don Francisco Miralles Abad en 1 de Julio de 1896, mediante documento privado obrante en poder del último; que éste fundado en la cesión indicada, ha continuado realizando toda clase de gestiones para conseguir que se otorgase la escritura de adjudicación á favor de su cedente, resultando que en las oficinas de Hacienda unas veces manifiestan que no está el expediente, otras que si que está, otra que ha desaparecido ó que no se encuentra y que hay necesidad de reconstituirlo, para lo cual exigen no se que solicitud.

Con este motivo en fecha tres de Febrero de este año se remitió para el Señor Administrador de Hacienda una solicitud concebida en estos ó parecidos términos:

Señor Administrador de Bienes nacionales.

Don Nicolás Gimenez, mayor de edad, del comercio, vecino de esta Capital, según cédula personal que exhibo, para que anotada que sea se me devuelva, como apoderado de Don José Segura Domenech, mayor de edad, casado, vecino antes de Alcoy, hoy día de Barcelona, cuya representación acredito por la escritura de poder que también exhibo, ante V. S. respetuosamente parezco y como mejor en derecho proceda digo: Que con fecha catorce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno se subastó en esa Delegación de Hacienda la siguiente finca. Un trozo de camino viejo junto á la carretera de Játiva á Alicante en el kilómetro cuarenta y ocho de la misma, término municipal de Concentaina, partida de Gormach, comprensivo de nueve áreas treinta y seis centiáreas, lindante por Norte tierras de Don Tomás Capdevila Masía, ó Marin, «herederos» y el mismo camino, por Sur y Este con las de Nicolás Perez, y por Oeste con las de los mismos herederos de Don Tomás Capdevila y la carretera, cuya finca fué tasada por los peritos en cien pesetas en venta y cuatro en renta, la que pertenecia al Estado, estando anotada al número trescientos diez y siete del inventario adicional y que remató mi poderdante por la cantidad de ciento cuarenta pesetas, habiendo sido aprobado dicho remate por la Dirección General de bienes del Estado en treinta y uno de Diciembre de dicho año.

Ahora bien, como á pesar del tiempo transcurrido y tener pagado el precio de la venta según, es

de ver de la carta de pago que obra en dichas oficinas, no se ha otorgado la correspondiente escritura de compra venta, me veo en el caso y

Suplico á V. S. que teniendo por presentada esta solicitud se sirva pasar las órdenes oportunas al Juzgado de primera Instancia de este partido para que el Señor Juez en nombre y representación del Estado, otorgue dicha escritura de venta á favor de mi pederante; lo que será gracia y justicia que espero alcanzar de la bondad y rectitud de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Alicante 3 de Febrero de 1902.

Hasta la hora presente á pesar de la solicitud, segun manifiestan los interesados, el asunto continua en el mismo estado.

Como esto parece imposible que suceda, nos atrevemos á preguntar á los Sres. Administrador y Delegado de Hacienda, si son ó no son verdad estos hechos, si existe ó no existe el expediente de referencia, y si no existe ¿que ha sido de él? De todos modos, que explicación puede darse de que no se haya otorgado hace ya 20 años dicha escritura á favor del rematante Sr. Domenech?

A todo esto por el representante de la Administración en este Distrito de Concontaina se hacen gestiones para averiguar por que motivo el Sr. Miralles, (segundo adquirente de la parcela que ya no pertenece al Estado por ser á la que nos referimos) trabajó dicho terreno que adquirió por cesión del rematante y viene poseyendo en virtud de su título, quieta y pacíficamente sin interrupción alguna por parte de nadie.

Así marchan las cosas en esta pobre España. Caso de no conseguir lo que de justicia corresponde en este asunto, otro día volveremos sobre el mismo, haciendo los oportunos comentarios.



Unión Económica

Balance del mes de Mayo de 1902.

INGRESOS

Saldo del mes anterior	Ptas.	7,90
Por 32 cuotas del corriente año	16,	
» 16 cuotas del pasado año	8,	
Cobrado del 20 p. % de la condona	3,90	
Por un anticipo	40,	

Total ingresos ptas. 76,20

GASTOS

Pagado por el alumbrado del mes de Abril	Ptas.	4,84
Id. á Arturo Faus por dos estantes y pilastras de la chimenea	22,50	
Id. á José Boronat albañil por cuenta del dueño de la casa social	5,	
Id. á Carlos Llopis á cuenta del alquiler de la casa social.	40,40	

Total gastos ptas. 72,74
Id. ingresos " 79,20

Existencia en Caja para Junio 6,46
Concontaina, 31 de Mayo de 1902.
—El Presidente de la Junta Directiva, José A. Moltó.—El Contador, Francisco Guier.—El Secretario, Faustino Calatayud.

Cronica local y general

Un ruego al Señor. Alcalde

Segun nos manifiestan los interesados Francisco Moltó Moltó, Francisco Moltó Sellés y otros, el día último de Mayo despues de haber estado en casa del primero, sita en la calle de los Santos Médicos, pasando un rato de solaz en compañía de sus familias, con motivo de la festividad del Corpus de S. Salvador y sin molestar á nadie se marcharon á casa del Francisco Moltó Sellés, sita en la misma calle, donde continuaron divirtiéndose tocando algun rato la guitarra y celebrando la fiesta.

Serian como las doce de la noche, el primer teniente de Alcalde Don Santiago Reig pasó por allí y pudo observar que los reunidos no faltaban en nada á las más elementales reglas de policía, de tal modo, que pidióle permiso para continuar, se lo concedió incondicionalmente.

Poco antes de este permiso, pasaron por allí los concejales Elias Brotons Montaud, Romualdo Moltó Domenech y Juan Carbonell Perez, que segun indican venian del barrio de Fraga, donde en casa de otro concejal, cuyo nombre no recordamos, pero á quien apodan Ordoño ú Ordoñet estuvieron cenando oportunamente el clásico «caragolet» y despues de estar en otras casas, entre ellas en una de los Médicos, entraron en la que estaban estos reunidos, comiéndose con ellos los garbanzos tostados y el café licor. Sea de ello lo que quiera, lo cierto es, que á poco de haber pasado el indicado primer teniente a calle (que es el encargado de la vigilancia nocturna, como todo el mundo sabe, pues el Sr. Esteve no quiere molestarse en cosas tan nimias porque le perjudica mucho el relente de la noche, aunque sea de verano) volvieron los tres espresados concejales y agradecidos al convite que anteriormente les hicieron, se empeñaron quieran ó no, en disolver aquella reunión pacífica y autorizada por la autoridad competente; no produciéndose un serio conflicto gracias á la serenidad de los reunidos, que demostraron mas prudencia que los que hacian prevalecer el caracter de autoridad que no tenían.

Pero no paró así la cosa y hace unos días, un mes despues de haber pasado esto, se encuentran los dos vecinos indicados, con que se les impone una multa de cinco pesetas á cada uno de los dos, y ninguna á los demás que estuvieron reunidos, multa que pagar en dinero que luego les devolvio el alguacil, y á los dos ó tres días les vuelven á llamar y la multa quedó reducida á menor cantidad, que han satisfecho ahora en papel.

Y con este motivo preguntamos al Sr. Alcalde, ¿es justo que al que está en su casa y á sus amigos, sin molestar á nadie, y con la debida autorización, se les imponga una multa, que varia despues de impuesta, y no se imponga esta á los concejales que abusando de tal caracter molestan á los vecinos pacíficos, y despues de aprovcharse del «torrat y café», que aquellos compraron para ellos, se les imponga una multa? Por que razon no se impone á los demás allí reunidos, que estaban en el mismo caso? Mejor dicho, ¿porque en vez de la multa á los que no la merecian, no se corrige á esos señores concejales por meterse donde nadie les llama, perturbando á los demás y no acatando lo dispuesto por el primer Teniente Alcalde? ¿Es esto democracia Sr. Esteve? Es esto justicia? Es esto igualdad? Cree V. que así gana mucho el principio de autori-

dad y se adquieren adeptos? Por que no obra pues de otro modo y por lo menos procura enterarse de lo que ocurre, cuidando del orden de noche aunque le sirva de molestia? Por que no corrige este y otros abusos? Pues por la razon sencilla de que ha perdido la fuerza moral que solo se conserva cuando se obra con justicia; porque no puede imponerse á nadie, ni menos á dichos concejales que le abandonarían dejándole en su inestable pedestal, amagado con el asentimiento tácito de la condona famosa, y con el silencio que guarda respecto á todos los asuntos de vital interés y transcendencia para nuestro pueblo.

Adelante pues con los faroles, que el pueblo de Concontaina ya vá dándose cuenta de lo que le conviene; y cuando llegue la ocasión ya le demostrará á el y á los que viven al amparo del caciquismo canalejista, lo que debe demostrarles; que, sin moralidad y sin justicia y sin buena administración, no se puede continuar por mas tiempo.

En el número que viene insertaremos una carta que nos dirige D. Nicolás Lloret desde Felipe Vill (Africa) sobre las causas de la decadencia de Concontaina, y que no hacemos en este por falta de espacio.

Robo en la Iglesia de Beniarrés

Segun noticias, que parecen dignas de crédito, el sábado por la noche dos individuos bastante bien trajeados, y que el mismo día ó el anterior habian estado examinando la Iglesia de Muro, donde llamaron la atención y tuvieron que salir en escapolero, despues de estar en Gayanes visitando la Iglesia de aquel pueblo, viendo que nada pudieron conseguir en el primero por que sospecharon de ellos y en el segundo por que creemos no haya nada de importancia que robar, pues tiempo y libertad tuvieron para ello gracias á la condescendencia del campanero ó sacristan, marcharon á Beniarrés donde permanecieron desde por la mañana, corriendo la población y se entretuvieron viendo y examinando la Iglesia y haciendo varias preguntas impertinentes, que pudieron y debieron llamar la atención de aquel vecinario.

Lo cierto es que al amanecer del Domingo al ir los devotos del Rosario de la Aurora á la Iglesia para salir como de costumbre rezándolo por las calles, se encontraron con que la puerta estaba entornada, notando la falta de los cálices y dos patenas, unas cadenas del incensario y otros objetos de poca importancia, pues en junto apenas si valdria todo lo desaparecido unas 500 pesetas. No se llevaron el resto del incensario, ni el Copón don le estaban depositadas las Sagradas Formas y que valdria unas 1500 pesetas, no sabemos por que motivo. Lo que parece cierto es que esta última alhaja la tuvieron los ladrones entre manos y se la dejaron á pesar de su valor y del movil que les guiaba.

Ignórase como entraron en la Iglesia, suponiéndose que despues de la función que celebraron por la noche y que terminó á cosa de las nueve, á la que asistirian los eacos confundidos entre los fieles, se quedaron dentro del edificio, por descuido tal vez del encargado de mirar y cerrar la Iglesia.

Sea de ello lo que quiera, nótese al go de descuido en los vecinos de aquel pueblo que no avisaron á tiempo al Juzgado y á la Guardia civil, que hubieran podido coger á los ladrones, que segun se dice estaban á las doce ó la una de

la noche en el molino del Infierno junto á la casa-fábrica de luz eléctrica de Lorcha, de donde indudablemente marcharian á pie á Gandía, y de allí tomando el tren por Carcagente entrarian á las doce y media del día en Valencia muy tranquilamente y sin que nadie les molestase.

Si vales de aviso á los de Beniares este hecho y no se descuiden tanto, pues gracias á la poca práctica de los ladrones y á la precaución de tener la valiosa Custodia en casa particular, la cosa ha sido lo menos posible de lo que podla haber sido.

En el Boletín Oficial del día 2 de los corrientes se inserta una circular de la Jefatura de Obras Públicas, autorizada por el Señor Gobernador civil de la provincia, expresando que por D. José Bono, vecino de Muro y Consejero de la admon. Sociedad Hidro Electrico de Valencia, se ha presentado un proyecto solicitándose se acuerde la imposición de servidumbre forzosa de corriente eléctrica sobre varias fincas, relacionando los nombres de los propietarios, término en que aquellas radican, número de postes que han de colocarse en cada una y otras circunstancias.

No pudiendo insertar integra dicha relación por falta de espacio, llamamos la atención de los propietarios de Lorcha, Beniarrés, Planes, Benimarfull, Alqueria, Muro, Concontaina y Alcoy, para que se enteren de dicha circular y relación á fin de que puedan sacar el mejor partido posible del derecho que les asista.



Publicaciones

Hemos recibido cuatro ejemplares de un folleto ó discurso político titulado «Nuevas posiciones», que ha publicado el Señor Registrador de Alcoy Don Victor Navarro Reig, con una carta prólogo al Excmo. Sr. Don José Canalejas, de cuyo trabajo no nos ocupamos hoy por falta de espacio, pero del cual iremos cuenta en otro número.

Damos las gracias al Señor Navarro por su recuerdo, que agradecemos.

Hemos recibido el número 95 de «La Agricultura Española» importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario.

Doctor Llorente, La reconstitución de los viñedos filoxerados. Adaptación al terreno de las vides americanas.—Miguel Mayol, Hortalizas: Lechega.—J. Abargues Ferrer, Algo sobre el almendro. Enfermedades, insectos y demás agentes que dañan al almendro.—La Redacción, Crónica: La próxima cosecha de vinos en Francia.—Granja experimental de Valencia. Cultivo de la patata. Libros y folletos. Sección de Consultas.

Mañana domingo á la hora de costumbre celebrará sesión ordinaria la Sociedad «Unión Económica».

Imp. de José érez.—Alcoy

SECCION DE ANUNCIOS

TARIFA DE ANUNCIOS

La inserción en cuatro números costará:

En 1. ^a plana.	4 pesetas número
2. ^a »	3 »
3. ^a »	2 »
4. ^a »	1 »

El tamaño de estos anuncios será de 7 por 8 centímetros.
Anuncios entre artículos, de cuatro ó menos líneas, igual precio y condiciones que los anteriores.
Esquelas de defunción de igual tamaño que el anuncio ordinario y por una vez; en 1.^a plana 10 pesetas y 4 en la 4.^a plana. De doble tamaño y a dos columnas 20 pesetas en 1.^a plana y 10 en la 4.^a
Remitidos, que se insertarán en la 2.^a ó 3.^a plana, según resulte más cómodo para el ajuste del periódico, 10 céntimos línea.
Para los suscriptores y anunciantes por seis ó más meses el 25 por ciento de rebaja.
Anuncios de condiciones extraordinarias á precios convencionales.

ANIS MONCABRER

Reconocido este anis aromático-medicinal, como el mejor entre sus similares, está elaborado con alcoholes vinicos, esmeradamente rectificado y con yerbas y raíces medicinales y aromáticas, de la tan renombrada sierra de Mariola (término de Concentaina)

El «anis Moncabrer» tiene la propiedad de estimular la digestión sin irritar, y es un excelente regulador de las funciones orgánicas. Como refresco el «Moncabrer» es delicioso no tiene rival. Mézclase una copita de «Moncabrer» con un vaso de agua y se obtendrá un refresco muy agradable al paladar

No serán legítimas las botellas sin la firma

SELLÉS Y MOLTÓ

Los pedidos: al despacho SELLES Y MOLTÓ

Villanueva de Castellón (Valencia)

Droguería del Soldado

DE
JUAN BOTE LA BEIG

33 - Polavieja. - 33

ALCOY

En este establecimiento se vende el depilatorio

VENUS

Vapores directos á Barcelona



Salidas fijas todos los domingos á las once en punto de la mañana, por los vapores de la COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

Despacho para pasajes en el Grao Contramuelle núm. 7.

CAÑA BLANCA

de HABANA,

Pídase en todos los Establecimientos de bebidas.

Fábrica: Camino Viejo del Grao, junto al paso á nivel de la vía de Barcelona.

Teléfono n.úm. 1083

Vapores directos para Barcelona

Salidas fijas todos los MIERCOLES Y SABADOS á las 6 de la tarde por los vapores

Canalejas, Vicente Sauz y Vicente Ferrer

Despacho para pasajes: ola y Mayads, Libertad, 18. PUERTO.

MATIAS LOPEZ
Madrid - Escorá

Especialidad en bombones de hojales con cremas finisimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

DEPÓSITO GENERAL; MCNTERAS NÚM. 25

PIMEAS MATERIAS PARA ABONOS

ROGGEN Y COMNIA
VALENCIA

Abastecimiento de la cámara agrícola oficial de Valencia

Sulfato de Amoniaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de Cal, Sales potásicas etc. etc., con graduaciones garantizadas á precios reducidísimos.

GRAN DEPOSITO
de carbones minerales ingleses

LA ACTIVIDAD
Seguro infantil y de vida y renta vitalicia

SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE CRÉDITO
COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

LA P R R F I J A

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 de ptas
REGISTRADA EN PAMPLONA

SC
LA COSTA E A I
POR LOS VAPORES DE LOS
Sres. Salinas de esta plaza y los
Sres. J. J. Sitges hermanos de Argel

Vapor NUEVO CORRO DE ALCANTRE
Línea de ORÁN.
Vapor SITGES HERMANOS

Consignatarios: **D. J. Salinas Siempre**
AL 11-11-LICENTE.

IOER REGE N

LIBRERIA

DE
José Florens

POLAVIEJA. - L

Centro de suscripciones.
Taller de encuadernación.
Venta al por mayor y menor de libros de 1.^a enseñanza.

Objetos de escritorio de todas clases

CREDITO AGRICOLA

BANCO MUTUO COOPERATIVO

Capital social

5.000.000 de pesetas elevab 00

SERRANO, 78. - MADRID

Operaciones

Préstamo á los agricultores (Incidios 6 por 100 anual)
Seguro, Incendio Pedrisco
Langosta, Helada sobre cosecha
SEGURO INE NDIO.

SEGURO VIDA
PERIÓDICO GRATIS A LOS ASOCIADOS

Arados sistema

Vernette

ESPECIALES PARA VIÑAS

Y DEMAS CULTIVOS

Está demostrado que con el empleo de los arados Vernet se obtiene una economía en las labores del 60 al 70 por ciento

NO FIARSE DE LAS IMITACIONES

Ver el Catálogo general que se manda gratis al que lo pida. Depósito central para España y Portugal ANDRES RODRIGO. - ZARAGOZA.

GUANO

extra **OHTLOM**
Abonos especiales para cada tierra y cultivo.

Primeras materias para abonos Producciones garantidas

ENRIQUE SELLES MOLTO
Villanueva de Castellón
(V LENCIA)

*Agricultores: si quereis obtener buenas cosechas, abonad vuestras tierras con el guano extra OHTLÓN.

Los pedidos: al director de este periódico

DISPONIBLE

Aparici, Sans y Ortis

GRAN FÁBRICA DE LICRES

Diecinueve años de éxito y creciente fama

Anis, Rom y Cognac escarchados

ESPECIALIDAD

en Jarabes para refrescos.

DISPONIBLE